

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Clorinda Corpancho.**

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación, por el Coronel don Manuel Nicolás Corpancho, vencedor en la batalla de San Pablo el 13 de julio de 1882, ha resuelto aumentar a treinticinco libras (Lp. 35.0.00), mensuales, la pensión de montepío de que disfruta su hermana doña Clorinda Corpancho.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Sayán Palacios.